

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIÁLOGOS CON MOTIVO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Inclusión de las Personas con discapacidad

Promover la visibilidad de las personas con discapacidad y garantizar el cumplimiento de los derechos y la participación de las mujeres y los jóvenes con discapacidad

Consultoría individual

1. JUSTIFICACIÓN

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en 1994 en El Cairo (Egipto), consagró la salud sexual y reproductiva como un derecho humano fundamental y la autonomía de las mujeres y las niñas como la clave para garantizar el bienestar de las personas, las familias y las naciones. El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, aprobado en 2013, es la expresión regional de la CIPD.

El 2024 se conmemora los 30 años de la adopción de la CIPD y el 2023 es el décimo aniversario del Consenso de Montevideo. Estas conmemoraciones son oportunidades únicas para revitalizar la agenda reuniendo a una amplia y diversa variedad de socios estratégicos y partes interesadas, incluidas organizaciones de la sociedad civil, organizaciones feministas, OSC dirigidas por mujeres, organizaciones de base, jóvenes, líderes empresariales y comunitarios, organizaciones religiosas, pueblos indígenas, instituciones financieras internacionales, personas con discapacidad, académicos, parlamentarios, líderes intelectuales, expertos técnicos, y muchos otros interesados en trabajar sobre dinámicas de población, salud y derechos sexuales y reproductivos, autonomía corporal y más.

En este contexto, la Oficina Regional del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA-LACRO) en alianza con CEPAL, se encuentra promoviendo diálogos con diversos sectores, para analizar los logros y retos de la CIPD y del Consenso de Montevideo.

Uno de esos sectores de gran importancia lo constituyen las personas con discapacidad, que representan entre el 15% y el 20% de la población mundial. A pesar de que el Consenso de Montevideo no cuenta con un capítulo específico de medidas prioritarias dirigidas a las personas con discapacidad, sí están mencionadas en el preámbulo y en otros de sus capítulos. Además, en la resolución final de la Tercera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (2018), se solicitó a los países que, "sobre la base de la Guía Operativa para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de acuerdo con las prioridades y necesidades nacionales, así como las iniciativas existentes, incluyan en los informes nacionales información específica sobre las personas con discapacidad en relación con los diferentes capítulos del Consenso de Montevideo". Por otro lado, el numeral 14 de esa Resolución, se menciona la necesidad de contar con un subgrupo de personas con discapacidad para el seguimiento de los indicadores. Además, el numeral 19 sobre sistemas de estadísticas sociodemográficas, económicas y vitales menciona la necesidad de contar con datos desagregados por discapacidad.



En el año 2022, UNFPA-LACRO desarrolló diálogos con organizaciones de personas con discapacidad y apoyó la participación de varias de estas organizaciones en la reunión realizada en Santiago de Chile. En este contexto y con miras en la conmemoración del 10° Aniversario del Consenso de Montevideo y en preparación de la CIPD+30, se realizará un diálogo con personas con discapacidad, para lo cual se requiere el apoyo de una consultoría individual.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general es apoyar a UNFPA-LACRO en la preparación, realización y sistematización del diálogo con organizaciones de personas con discapacidad, lo cual incluye los siguientes apoyos concretos:

- a. El desarrollo y análisis de un cuestionario complementario a este dialogo, dirigido a personas con discapacidad referentes a los temas del Consenso de Montevideo, con especial foco en derechos y salud sexual y reproductiva, género, mujeres, adolescentes y jóvenes.
- b. Apoyo logístico para identificar e invitar a las organizaciones a invitar (regionales y las más representativas de los países)
- c. Apoyo en la moderación de la sesión.
- d. Sistematizar los resultados del diálogo.
- e. Cualquier otro compatible con el objetivo general.

3. ALCANCES DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

Se espera que el/la consultor/a brinde el apoyo requerido antes, durante y después de la celebración del diálogo, en coordinación estrecha con la punto focal para discapacidad del equipo no dejar a nadie atrás (LNOB) de UNFPA-LACRO.

Se entregará un informe final de esta consultoría, que incluirá: un listado actualizado de organizaciones de personas con discapacidad de la región de América Latina y el Caribe con sus respectivos contactos, los resultados de la encuesta que se realizará antes del diálogo, la relatoría final del diálogo, conclusiones y recomendaciones para próximas actividades similares.

4. DURACIÓN Y HONORARIOS DE LA CONSULTORÍA:

El contrato será del 20 de julio de 2023 al 3 de septiembre de 2023. Los honorarios de está consultoria son de USD\$1,000.00.

5. LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN ENTREGADOS:

Los servicios serán realizados a distancia con reuniones virtuales. Se hará un solo pago a la entrega y conformidad del producto.

6. ARREGLOS DE SUPERVISIÓN

La Especialista de Programas en SSR y discapacidad de la Oficina de Regional será la encargada de verificar y supervisar el cumplimiento de los servicios.

Para asuntos técnicos y administrativos la persona de contacto designada es Lilian Landau (landau@unfpa.org)



7. EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS REQUERIDAS

EXPERIENCIA

- Título universitario en alguna de las Ciencias Sociales o afines.
- Amplio dominio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Conocimiento de las organizaciones de personas con discapacidad en la región.
- Experiencia en la realización de diálogos virtuales accesibles para personas con discapacidad.
- Se valorará experiencia de trabajo anterior con agencias del SNU.
- Se dará preferencia a las personas con discapacidad que cuenten con la experiencia y competencias requeridas.

COMPETENCIAS

- Habilidad para comunicar de manera efectiva información e ideas de manera oral y escrita.
- Habilidad para trabajar de manera organizada.
- Habilidad para trabajar de manera independiente en un ambiente culturalmente diverso

8. OTROS ASPECTOS

Adjuntar el formulario P11 y enviarlo al siguiente correo: landau@unfpa.org y colocar en el asunto: Promover la visibilidad de las personas con discapacidad y garantizar el cumplimiento de los derechos y la participación de las mujeres y los jóvenes con discapacidad

Fecha límite para enviar las postulaciones: 19 de julio de 2023.